



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2025, del Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el parque fotovoltaico “Más de Gil” y su línea de evacuación, en el término municipal de Fraga (Huesca), cuyo titular es Renovables del Capitán, SL. Expediente: GH-AT-2022-001.

Por Orden PEJ/168/2025, de 9 de febrero, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia ("Boletín Oficial de Aragón", número 33, de 18 de febrero de 2025), se declaró la utilidad pública que lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el parque fotovoltaico “Más de Gil” y su línea de evacuación, en el término municipal de Fraga, provincia de Huesca.

En consecuencia, este Servicio Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe, para el día 8 de mayo de 2025, en el Ayuntamiento de Fraga (plaza España, número 1, Fraga), al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, a las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados deberán asistir identificándose con el Documento Nacional de Identidad (DNI), o bien representados por persona debidamente autorizada con poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca afectada, y el último recibo justificante del pago del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa por peritos y notario.

De esta convocatoria se dará traslado a cada afectado mediante la oportuna citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio



ignorado o aquellos en los que, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

En el expediente expropiatorio, Renovables del Capitan, SL, asumirá la condición de beneficiaria.

Huesca, 7 de marzo de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.

ANEXO. Convocatoria de los titulares de bienes y derechos afectados por el parque fotovoltaico "Más de Gil" y su línea de evacuación, en el término municipal de Fraga (Huesca).

Ayuntamiento de Fraga (Huesca). Día 8 de mayo de 2025.

- Hora: 11.00.
- Titular: Herederos de Pardinilla Bean, José Ramón.
- Término municipal: Fraga.
- Polígono: 15.
- Parcela: 138.
- Long. línea subterránea: 43,31.
- Sup. línea subterránea: 25,99.
- SPVC: 37,33.
- Ocupación temporal: 155,96.
- Ocupación definitiva: 219,06.
- Cultivo: frutales y regadío.